



CAMPAÑA PROMOCIONAL AÑO 2.012

Contrate los servicios de www.divorcios-online.com y disfrute de **ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTRAJUDICIAL GRATUITO DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO EN MATERIA CIVIL**, según las siguientes especificaciones:

1. El periodo de tiempo comienza a contar desde el momento de la recepción de nuestro formulario de contacto hasta un año después.
2. El asesoramiento prestado será en el ámbito de Derecho Civil, muy útil sin duda por los cambios jurídicos que producen tras una separación o divorcio (cambio de domicilio, firma de contratos públicos o privados, etc)
3. El asesoramiento prestado incluye a ambos cónyuges en materias extrajudiciales.
4. Se excluyen de este servicio cuando ambos cónyuges tengan intereses contrapuestos, es decir, cuando ambos tengan intereses contrarios.

Con www.divorcios-online.com tendrá un abogado gratis durante un año, además de los mejores profesionales en la tramitación de su divorcio.

Y, por supuesto, nuestro compromiso por escrito.

Fdo: Francisco Castellano Ferrer
Abogado